



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:
19 de noviembre de 2020

**INVITACIÓN A COTIZAR N° 017
“SUMINISTRO DE OXÍGENO”**

LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS – ANTIOQUIA requiere a las personas jurídicas que se encuentren en capacidad de presentar cotización para el suministro de gas medicinal institucional intrahospitalario y oxígeno medicinal domiciliario.

Esta contratación se realizará bajo los parámetros establecidos para la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo regulado en el estatuto de contratación de la ESE Acuerdo 504 de 2020, Capítulo IV, Artículo 14.

Igualmente, se acoge lo preceptuado por la Ley 1438 de 2011 “por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”, artículo 59 que determina: “**OPERACIÓN CON TERCEROS.** Las empresas sociales del estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, empresas sociales del estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad.”

Los interesados en presentar cotizaciones deberán tener en cuenta los parámetros establecidos por la normatividad vigente y las especificaciones que se establecen en la presente invitación a cotizar.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga para con la E.S.E al suministro de gases medicinales institucionales y al suministro de oxígeno medicinal domiciliario conforme a lo expresado en el presente contrato.

2. NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES:

- La propuesta de cotización debe incluir la descripción de cada uno de los gases y oxígeno medicinales, discriminando la unidad y valor unitario.
- Las personas jurídicas interesadas podrán realizar visita a las áreas hospitalarias objeto de esta invitación para conocer más acerca de la infraestructura física, tecnológica y afines con que cuenta nuestra institución.
- La propuesta debe aclarar el cubrimiento de cilindro portátil de oxígeno en las modalidades de Oxígeno domiciliario y suministro institucional.



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:
19 de noviembre de 2020

3. CRONOGRAMA

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede principal de La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia Carrera 48 N° 135 Sur 41, en la oficina de archivo administrativo, teléfono 378 63 00 ext 137, en el horario de lunes a jueves de 7:00am a 5:00pm y viernes de 7:00am a 3:00pm, o a través del correo electrónico archivo.a@esehospicaldas.gov.co, indicando en el asunto el número y nombre de la invitación a la cual se aplica.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a cotizar	20 de noviembre del año 2020	www.esehospicaldas.gov.co , SECOP I
Fecha límite de recepción de cotizaciones	Desde el 20 de noviembre del año 2020 hasta las 16:00 horas del día 27 de noviembre del año 2020	Archivo Administrativo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia ubicado en la carrera 48 N° 135 Sur 41, o archivo.a@esehospicaldas.gov.co

4. OFERTA ECONÓMICA DE LA COTIZACIÓN:

DESCRIPCION
Oxígeno Líquido
Oxígeno Gaseoso
Óxido Nitroso
Nitrógeno Gaseoso
Dióxido de Carbono Medicinal
Aire Comprimido Gaseoso Medicinal
Paquete Suministro de Oxígeno por Concentrador. Incluye: Cilindro Backup, cánula, humidificador, agua destilada y cilindro portátil para pacientes que consumen más de 18 horas.
Suministro Integral de Oxígeno Domiciliario con Cilindros. Incluye: Cánula, humidificador, agua destilada y cilindro portátil para pacientes que consumen más de 18 horas.
Suministro Integral de Oxígeno Líquido en Termos. Incluye: Cilindro Backup, cánula, humidificador, agua destilada.
Alquiler de Regulador
Alquiler de Cilindro Portátil.



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:
19 de noviembre de 2020

Recarga Adicional de Oxígeno

Observación: El oferente podrá presentar otro tipo de oferta económica, en caso de hacerlo deberá discriminar cada ítem en forma clara.

5. FORMA DE PAGO:

A 60 días. El oferente podrá proponer descuentos por pronto pago.

6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA Constituirá a favor de la E.S.E., En una Compañía de Seguros legalmente Constituida, donde figure como beneficiario la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, **1. Una póliza de cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor estimado de los servicios durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses. **2. Póliza de Responsabilidad Civil:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, durante la vigencia del contrato. **3. Póliza de calidad de los bienes suministrados y correcto funcionamiento:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) de los bienes suministrados y un amparo de un año contado a partir de la entrega de los bienes.

Estas garantías se constituirán al momento de celebrarse el respectivo contrato, y será la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia quien determinará si es necesario solicitar o no, estos y/u otros amparos.

7. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Propuesta
- Certificado de existencia y representación legal
- Hoja de vida en formato función pública (persona jurídica)
- RUT
- Fotocopia de la cédula del representante legal
- Certificados de Contraloría, Procuraduría de la persona jurídica y su representante legal.
- Antecedentes judiciales del representante legal
- Certificado de medidas correctivas del representante legal
- Portafolio de servicios
- Certificaciones de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación en Instituciones Públicas y/o Privadas.
- Balance general a 31 de octubre de 2020.



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:
19 de noviembre de 2020

- SARLAFT.
- Certificado de viabilidad económica firmado por Revisor Fiscal.
- Paz y salvo en seguridad social y parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal.
- Certificado de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, expedido por la ARL y firmado por el representante legal.
- Certificado de buenas prácticas de manufactura, expedido por el INVIMA.
- Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA).

NOTA 1: Todos los documentos aportados deben tener fecha de expedición no superior a 2 meses.

NOTA 2: La E.S.E debe iniciar la ejecución de este contrato el 1 de enero del año 2021, por ende, en caso de que el contratista no aporte los documentos requeridos para el inicio del mismo se adjudicará a la siguiente mejor propuesta.

NOTA 3: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA presta el servicio objeto del contrato con plena autonomía administrativa, por tanto, queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA o sus empleados, por lo que en ningún momento se generan corresponsabilidad laboral.

NOTA 4: EL CONTRATISTA es responsable del diseño, implementación, verificación y mejoras del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo; desde todos los componentes al interior de la E.S.E, conforme al objeto contractual.

NOTA 5: Esta invitación a cotizar se hace con la finalidad de conocer las condiciones económicas del mercado, y de garantizar que la contratación directa de este servicio se realice teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, en términos de idoneidad y calidad. Esta invitación no constituye un proceso de selección, pues, se reitera, su finalidad es conocer las condiciones del mercado para llevar a cabo la contratación directa de acuerdo con el estatuto de contratación de la ESE.

Esta invitación no genera ninguna obligación por parte de la E.S.E de celebrar contrato alguno con las personas que hayan presentado cotización, pues se trata de un proceso de contratación directa.

El comité de compras y contratación analizará las cotizaciones presentadas y recomendará a la gerencia de la E.S.E. la cotización que más le favorezca en términos de idoneidad, calidad y precio para la suscripción del contrato requerido.



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:
19 de noviembre de 2020

La cotización ganadora regirá para todo el año de 2021 sin necesidad de requerir nueva invitación, siempre y cuando cumpla con las obligaciones establecidas. Sin embargo, se aclara que la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia no se obliga a suscribir contratos por un término determinado, ya que el plazo del contrato se establecerá tomando en cuenta la capacidad presupuestal del año 2021 y la conveniencia Institucional.

JOSÉ DAVID VÉLEZ VELÁSQUEZ

Gerente E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia.